

Bogotá 16 de septiembre de 2013

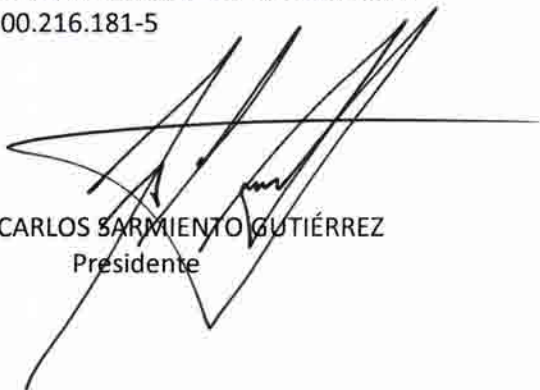
Señores:  
ACCIONISTAS DE  
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.  
Bogotá. D.C.


ASUNTO: Estados Financieros a 30 de junio de 2013

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Sociedad, nos permitimos certificar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros al 30 de junio de 2013 conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad (Art. 37 Ley 222 de 1995)

Atentamente

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.  
NIT 800.216.181-5

  
LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ  
Presidente

  
MARÍA EDITH GONZÁLEZ FLOREZ  
Contador Público  
T.P. 13083-T

Bogotá 16 de septiembre de 2013

Señores:  
ACCIONISTAS DE  
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.  
Bogotá. D.C.

ASUNTO: Estados Financieros a 30 de junio de 2013

Como Representante Legal de la Sociedad, me permito certificar que de conformidad con el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, los Estados Financieros de la referencia y los informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de mi representada.

Atentamente

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.  
NIT 800.216.181-5

LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ  
Presidente



**GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.**

Estados Financieros Individuales

30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

Con el informe del Revisor Fiscal



**KPMG Ltda.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá, D. C.

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.:

He auditado los estados financieros individuales de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2013 y los estados individuales de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros individuales correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG Ltda., quien, en su informe de fecha 26 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros individuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros individuales libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

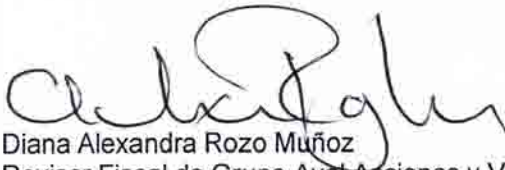
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros individuales. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros individuales en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros individuales mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., al 30 de junio de 2013, los resultados individual de sus operaciones, los cambios en su situación financiera individual y sus flujos de efectivo individual por el semestre terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013:

- a) La contabilidad del Grupo Aval Acciones y Valores S.A. ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y los de terceros que están en su poder.
- e) Se ha dado cumplimiento a las normas e Instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con el Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos – SIPLA en lo aplicable a Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Grupo Aval Acciones y Valores S.A., no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



Diana Alexandra Rozo Muñoz  
Revisor Fiscal de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.  
T.P. 120741 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

4 de septiembre de 2013